Número 31.-Sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria el martes, día siete de agosto del año dos mil dieciocho.

ASISTENTES

<u>Presidente</u> D. José Javier Ruiz Arana

Tenientes de Alcalde

D. Daniel Manrique de Lara Quirós

D. Antonio Franco García

Da Encarnación Niño Rico

<u>Secretario Accidental</u>
D. Miguel Fuentes Rodríguez

En la villa de Rota, siendo las trece horas y cincuenta y nueve minutos del martes, día siete de agosto del año dos mil dieciocho, en la Sala de Comisiones, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria y urgente.

Preside el Sr. Alcalde, D. José Javier Ruiz Arana, y asisten las personas que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuran en el orden del día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde toma la palabra, justificando la urgencia de la sesión en la necesidad de aprobar su propuesta para ratificar la solicitud de participación en la convocatoria de la Consejería de Cultura, para la creación o adecuación de espacios o inmuebles para el impulso de recursos culturales en municipios gaditanos, cuyo plazo de presentación finaliza mañana, dado que la documentación se recibió en el día de ayer y se acaba de celebrar una Comisión Informativa General y Permanente extraordinaria y urgente en la que se ha dictaminado por unanimidad este asunto.

Sometida a votación la urgencia de la sesión, la misma queda aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO 2º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE PARA RATIFICAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN O ADECUACIÓN DE ESPACIOS O INMUEBLES PARA EL IMPUSL DE RECURSOS CULTURALES EN MUNICIPIOS GADITANOS, DENTRO DE LA I.T.I. 2014-2020, PARA LA ACTUACIÓN: "CREACIÓN DEL ESPACIO CULTURAL HISPANO-NORTEAMERICANO DE ROTA", ASÍ COMO DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 7 de agosto de 2018, al punto 2º, que dice lo siguiente:

"La Comisión Informativa General y Permanente, POR UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión presentes, con el VOTO A FAVOR DEL SR. PRESIDENTE, D. José Javier Ruiz Arana; de los representantes del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, Da Esther García Fuentes, Da Nuria López Flores y D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez; del representante del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, D. Juan Jesús Pérez de la Lastra; de las representantes del GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ROTEÑOS UNIDOS, Da Ma Ángeles Sánchez Moreno y Da Juana Reyes García; del representante del GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, D. Antonio Franco García; y del representante del GRUPO MIXTO -SÍ SE PUEDE ROTA-, D. Moisés Rodríguez Fénix; acuerda DICTAMINAR FAVORABLEMENTE la siguiente propuesta del Sr. Alcalde a la Junta de Gobierno Local por delegación del Pleno, para ratificar la solicitud de participación en la convocatoria para la creación o adecuación de espacios o inmuebles para el impulso de recursos culturales en municipios gaditanos, dentro de la I.T.I. 2014-2020, para la actuación: "Creación del espacio Cultural Hispano-Norteamericano de Rota", así como disponibilidad de los terrenos:

La Orden de 14 de mayo de 2018, de la Consejería de Cultura, aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Cádiz, dentro de la Inversión Territorial Integrada 2014-2020, para la creación o adecuación de espacios o inmuebles para el impulso de recursos culturales en municipios gaditanos. (BOJA núm. 93 de 16 de mayo de 2018); y por Resolución de 18 de junio de 2018, de la Dirección General de Innovación Cultural y del Libro, se convocan para el año 2018 las ayudas previstas en la Orden citada (BOJA núm. 123 de 27 de junio de 2018).

El objeto de la convocatoria es la creación o adecuación de infraestructuras o inmuebles para el impulso de recursos culturales, en municipios y entidades autónomas locales gaditanas, que sirvan de atracción a actividades turísticas generadoras de empleo. Asimismo, deben corresponderse con intervenciones culturales características de los territorios o con actuaciones singulares o innovadoras en materia cultural.

Deben cumplirse los requisitos de contar con la disponibilidad de los terrenos o inmuebles necesarios para acometer la actuación, contar con el apoyo expreso de asociaciones y/o entidades empresariales, profesionales y laborales del sector cultural, turístico o comercial; y tener un modelo-propuesta de gestión. La subvención máxima es de 1.200.000 €, y un porcentaje máximo del 100% del gasto subvencionable.

La valoración de las solicitudes se realizará sobre un máximo de 100 puntos, conforme a criterios en base a:

- la entidad solicitante, hasta un máximo de 20 puntos (población, tasa de paro y certificaciones de calidad turística en vigor).
- la actuación, hasta un máximo de 80 puntos (singularidad de la actuación, vinculación de la actuación con el municipio, contribución a la desestacionalización, modernización de infraestructuras, intervención sobre un edificio catalogado, aplicación de nuevas tecnologías, grado de compromiso medioambiental, compromiso en materia de igualdad de género, contribución a la mejora de la accesibilidad global y número de empleos directos estables a crear).

Por parte de este Ayuntamiento, se ha preparado la actuación "Creación del espacio Cultural Hispano-Norteamericano de Rota", con un marco temático de puesta en valor de las transformaciones sociales, culturales y tecnológicas que ha experimentado la ciudad a través del intercambio cultural entre EEUU y Rota, logrando articular una importante mejora del potencial cultural y turístico del municipio, y que contribuiría económica y socialmente a la dinamización de la economía local y provincial, diferenciando a Rota en materia de turismo cultural, destacando por su singularidad y su entorno.

En los últimos años, son muchas las personas interesadas en lo que supone la presencia de la Base en nuestro municipio, que nos manifiestan a través de las Oficinas de Turismo su interés por conocerla interiormente, por ver ese modo de vida tan interiorizada en la vida de todos los roteños. Una demanda que, obviamente, por motivos de seguridad nacional no se puede atender ya que el acceso al recinto militar está completamente restringido. Con este proyecto, se pretende reproducir la información y la forma de vida del interior de la Base, en un espacio multifuncional abierto a vecinos y visitantes que ofrezca además datos de esa parte de la historia del municipio.

Este Centro, ofrecerá la posibilidad de realizar una visita cultural y turística, a través de propuestas interactivas y participativas y con aplicaciones de medios informáticos, audiovisuales y multimedia. Se plantea una construcción con accesibilidad global y con un alto grado de compromiso ambiental.

El modelo de propuesta de gestión de este Centro Cultural sería de gestión municipal, con la generación de empleo directo e indirecto, y en determinados espacios se seguirá el modelo de concesión administrativa, externalizando algunos servicios, acompañado con el desarrollo de actividades económicas a su alrededor que ambienten esa confluencia de culturas que caracteriza a Rota.

La industria cultural, el turismo, el comercio y la hostelería local se verían beneficiados por este centro único en el territorio, ya que no se encuentra ejemplo cercano en la zona, siendo un atractivo más no sólo para la población visitante sino también a los residentes.

El Centro Multicultural de la Base Naval de Rota irá ubicado en un recinto de la Avenida de la Diputación, de propiedad municipal. Una ubicación estratégica en el contexto de los equipamientos turísticos de la localidad de Rota, pues esta avenida es uno de los ejes de acceso a la localidad y zona de la costa (playas) pretendiéndose con este centro diversificar el estacionario turismo de sol y playa añadiéndosele un valor cultural.

Se añadiría un nuevo eje turístico, comercial, cultural y deportivo a la localidad uniendo el Centro Histórico-Cultural de la Villa, Centro de Interpretación del Litoral, Pasaje-sendero natural Pinar de Rota, Jardín Botánico, Centro de Multicultural Base Naval de Rota y equipamientos deportivos (Polideportivo).

La presentación de la actuación tuvo lugar el 22 de octubre de 2016, a la que asistió el embajador de Estados Unidos mostrando todo su apoyo a esta iniciativa, y manifestó: "un centro que quiere poner en valor esa singularidad que la Base supone para Rota, la ineludible huella que ha dejado en su pasado, y que tiene en su presente y futuro".

Esta propuesta de "Creación del espacio Cultural Hispano-Norteamericano de Rota", cuenta con numerosas adhesiones que la apoyan.

Por todo ello, se somete a la consideración la siguiente propuesta de acuerdos:

PRIMERO: Ratificar la solicitud de participación en la convocatoria para la creación o adecuación de espacios o inmuebles para el impulso de recursos culturales en municipios gaditanos, dentro de la Inversión Territorial Integrada 2014-2020, para la actuación: "Creación del espacio Cultural Hispano-Norteamericano de Rota", por un importe de 1.200.000 euros.

SEGUNDO: Aprobar la disponibilidad de los terrenos necesarios para acometer la actuación.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma y presentación de la solicitud de subvención."

En uso de las atribuciones delegadas a esta Junta de Gobierno Local por acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2018, al punto 8º, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 133, de 12 de julio de 2018, número 43.820, para la aprobación de las solicitudes de subvenciones a administraciones públicas que sean competencia del Pleno, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta anterior en su integridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las catorce horas y once minutos del día expresado al inicio, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como secretario general accidental certifico, con el visado del señor alcalde-presidente.

V° B° EL ALCALDE-PRESIDENTE

Documento firmado electrónicamente al margen